



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 091

Fecha (dd/mm/aaaa): 12/08/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2012 00103 00	Ordinario	MARISEL GOMEZ BLANCO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ARGEMIRO GOMEZ BUITRAGO	Auto obedécese y cúmplase obedécese y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de 9 de marzo de 2021.-	11/08/2021		
68001 31 03 004 2018 00350 00	Ejecutivo Singular	PANELES ESTRUCTURALES SAS	M & D PROYECTOS S.A.S	Auto de Trámite Las peticiones obrantes en los PDF 10 y 12 deberán estarse a lo decidido en el auto del 23 de febrero de 2021.-	11/08/2021		
68001 31 03 004 2019 00416 00	Ejecutivo Singular	CORPORACION RADIOLOGICA OG	CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA S.A.	Auto requiere Se requiere nuevamente a la parte demandante para que se pronuncie, conforme se le solicitó en auto del 10 de mayo de 2021.-	11/08/2021		
68001 31 03 004 2021 00026 00	Verbal	CARLOS MAURICIO TAPIAS VECINO	VALCO CONSTRUCTORES S.A.S.	Auto de Trámite No avocar el conocimiento de la presente demanda y se ordena remitirla al Tribunal Superior de Bucaramanga Sala Civil Reparto.	11/08/2021		
68001 31 03 004 2021 00190 00	Verbal	LESBIA ROSA URIBE CALDERON	CONSTRUCTORA URBANISTICA SAS	Auto inadmite demanda	11/08/2021		
68001 31 03 004 2021 00191 00	Verbal	OFELIA GUIZA SAAVEDRA	NUEVA E.P.S. S.A.	Auto rechaza demanda Rechazar la demanda por falta de competencia, Por secretaría remítase el expediente de la referencia ante la Oficina Judicial de Reparto de Bogotá D.C.-	11/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/08/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO
SECRETARIO